

D.ⁿ Antonio Salcedo Alcalde Corregidor de la Ciudad de Barbastro C.

Hago saber al Vecindario: Que debiendo procederse en cumplimiento de lo mandado por el M. Y. S. Jefe Superior político de la Provincia a la composicion de los Caminos por medio de Vecinales, cuyo servicio comprende a todos; y habiendo considerado el Y. Ayuntamiento Const. l. de esta Ciudad que la epoca mas oportuna para emprender d^{hos} trabajos, y para emplear el numero de jornaleros que sea posible, es el presente, prevengo en su virtud que desde el Lunes proximo 10. de los Corrientes, si el tiempo lo permite, se principiarian los mencionados trabajos, y que a ellos deben concurrir todos los Vecinos bien sea personalmente segun fueren llamados, o ya contribuyendo con la modica cantidad de cuatro r. vn que se considera por cada jornal; todo conforme a la indicada orden del fr. Jefe Superior politico.

Para conocimiento de todos manda publicar el presente en Barbastro a 7. de Abril de 1848.

Ant. Salcedo

Provincia de Peto Luis